



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

003

USHUAIA, 18 de abril de 2024.-

VISTO el Expediente N° SM-E-28219/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de traducción destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Adjudicación N° 047/24 y N° 49/24 Letra: Ss.C.A., obrante en orden 16 y 24, se recomendó adjudicar la Compra Directa 01/24 RAF 1138, en su Renglón 1, a la firmar GONZALEZ HUGO FEDERICO C.U.I.T. N° 20- 21471538-5, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 336.000,00), por precio conveniente, ajustarse a lo requerido y reunir los requisitos para la contratación y que, al tratarse de Oferta Única, su precio no resulta inconveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 Anexo I Cap. I b), N° 58/21 Anexo I punto III f), N° 565/23 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3182/23.

Por ello:

EI SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/24 RAF 1138 en su Renglón 1, contratación de servicios de traducción destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma GONZALEZ HUGO FEDERICO C.U.I.T. N° 20-21471538-5. por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 336.000,00), Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, U.G.G. 9105UG; U.G.C. UC9105, Clasificación 30000, Financiación 3, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, notificar al interesado. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 003 /2024.-

G.T.F.
M.S

**NAVARRO
RUMINOTT
Osmin Sergio** Firmado digitalmente por NAVARRO RUMINOTT Osmin Sergio
Fecha: 2024.04.18 14:28:28 -03'00'

*Osmin Navarro Ruminott
Subsecretario de Coordinación Administrativa
Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur
y Asuntos Internacionales*